

**AVISO****COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSIÓN**  
(en adelante el "Fondo")**Fondo de inversión administrado por**  
**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
(en adelante la "Administradora")

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 22 de noviembre de 2023:

1. Se incorpora un nuevo numeral 2.14 en el número DOS. "*Política de Inversiones*" del Título II. "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de establecer una política y límites de inversión que permitan al Fondo acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 82, letra B, numeral iii) de la Ley N° 20.712;
2. Se modifican los numerales 3.1. y 3.4. del número TRES. "*Características y Diversificación de las Inversiones*" del Título II. "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de expresar que los depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, o garantizados por éstas, podrán ser nacionales o extranjeras y señalar que el Fondo deberá mantener al menos un 80% de sus inversiones en instrumentos extranjeros;
3. En el Título VI. "*Serie, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*" se modifica el número UNO. "*Serie*" y los numerales 2.1. y 2.2. del número DOS. "*Remuneración de Cargo del Fondo*", para efectos de crear una nueva Serie de Cuotas denominada "*Serie E*", dirigida a inversionistas extranjeros y que tendrá las características, requisitos de ingreso y remuneración expresados en el Reglamento Interno. Como consecuencia de lo anterior, la "*Serie A*" de cuotas del Fondo será la continuadora de la serie única actual. Adicionalmente, se ajusta la tabla contenida en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo como consecuencia de lo anterior;
4. En el Título VII. "*Aportes y Valorización de Cuotas*" se modifica el número TRES. "*Plan Familia y Canje de Series de Cuotas*" para efectos de para efectos de incorporar el procedimiento para canje de cuotas entre las distintas series de cuotas del Fondo; y
5. En el Título IX. "*Otra Información Relevante*" se modifica el número SEIS. "*Beneficio Tributario*" para efectos de establecer los mecanismos que deberá seguir el Fondo para acogerse al artículo 82, letra B, numeral iii) de la Ley N°20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.



Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día siguiente hábil contado desde el depósito del nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, esto es a contar del día 14 de diciembre de 2023 según lo acordado en la Asamblea y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).

**GERENTE GENERAL  
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**